

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2005-12

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. JUANA PINTO DE ALIAGA, EN EL EXPEDIENTE N° 5373-2003 DEL CONTRIBUYENTE EMPRESA AGRARIA AZUCARERA ANDAHUASI S.A.A.

FECHA : 21 de abril de 2005
HORA : 12:30 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES	: Ana María Cogorno P.	Mariella Casalino M.	Oswaldo Lozano B.
	Marina Zelaya V.	Renée Espinoza B.	Silvia León P.
	José Manuel Arispe V.	Ada Flores T.	Gabriela Márquez P.
	Zoraida Olano S.	Marco Huamán S.	Elizabeth Winstanley P.
	Doris Muñoz G.	María Eugenia Caller F.	Rosa Barrantes T.

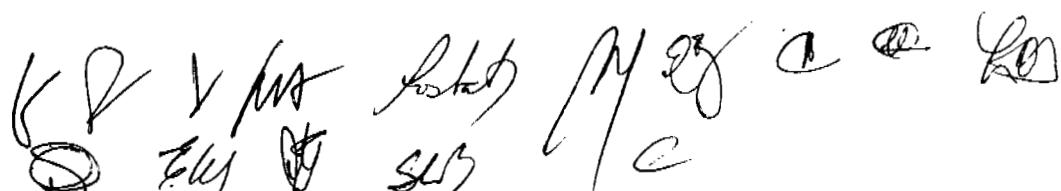
NO ASISTENTE : Dra. Lourdes Chau Quispe (vacaciones)

I. ANTECEDENTES:

- Memorando N° 032-2005-EF/41.09.05, mediante el cual se le comunica a la Presidencia del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Juana Pinto de Aliaga, según el Memorando N° 019-2005-EF/41.09.5.
- Memorando N° 083-2005-EF/41.01, mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto al mismo, el Memorando N° 019-2005-EF/41.09.5 en el que la Dra. Juana Pinto de Aliaga sustenta la abstención en la resolución del Expediente N° 5373-2003.
- Memorando N° 084-2005-EF/41.01 mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal comunica a la Dra. Pinto que en el plazo de 24 horas presente un informe sustentando en cuál de las causales del numeral 4 del artículo 88° de la Ley N° 274444 se considera incursa.
- Informe N° 037-2005-EF/41.01.09.5 en el que la Dra. Pinto adjunta el informe solicitado.
- Memorando N° 086-2005-EF/41.01 mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, adjuntando el Informe N° 037-2005-EF/41.01.09.5.

II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por



la Dra. Juana Pinto de Aliaga en la resolución del Expediente N° 5373-2003 del contribuyente Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A..

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

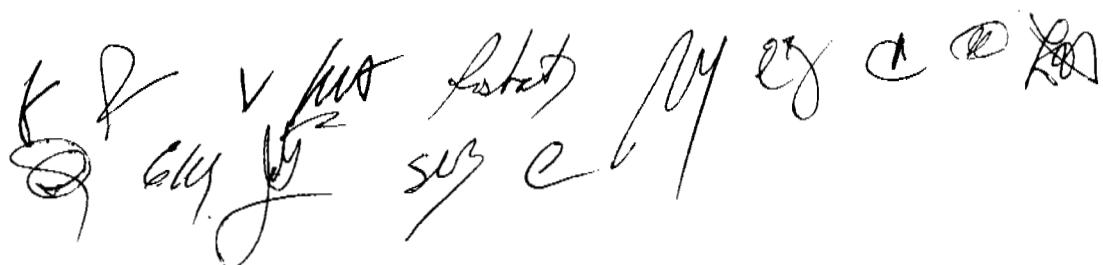
Se dio lectura al Informe N° 037-2005-EF/41.01.09.5 de fecha 20 de abril de 2005, mediante el cual la Dra. Pinto precisa la causal de abstención prevista en el numeral 4) del artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley No. 27444, en la que se encuentra incursa.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y se acordó que procede la abstención solicitada, toda vez que en el presente caso se ha abierto instrucción contra la Dra. Juana Pinto ante el Décimo Quinto Juzgado Penal de Lima por delito de abuso de autoridad, en agravio de la Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A..

IV. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

“Procede la solicitud de abstención formulada por la Dra. Juana Pinto de Aliaga en la resolución del Expediente N° 5373-2003 seguido por el contribuyente Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.A..”

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Juana Pinto" followed by "s/yo" and "MAY 2005". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in letter height.

V. **DISPOSICIONES FINALES:**

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


Ana María Cogorno Prestinoni


Mariella Casalino Mannarelli


Oswaldo Lozano Byrne


Marina Zelaya Vidal


Renée Espinoza Bassino

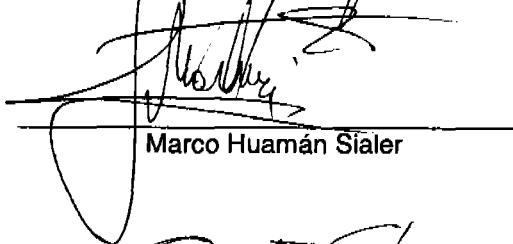

Silvia León Pinedo

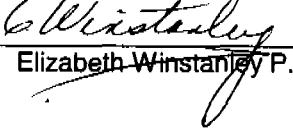

José Manuel Arispe


Ada Flores Talavera

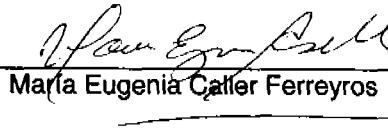

Gabriela Marquez Pacheco

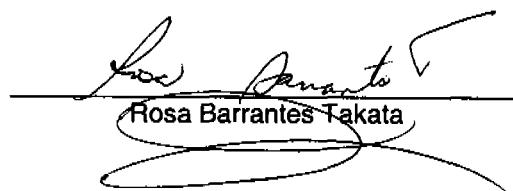

Zoraida Olano Silva


Marco Huamán Sialer


Elizabeth Winstanley P.


Doris Muñoz García


María Eugenia Caffer Ferreyros


Rosa Barrantes Takata